



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA TACNA - PERÚ



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**  
N° 060-2022 - A/MDC

Calana, 11 de marzo del 2022

**VISTOS:**

El Informe N° 039-2022-GSSyC-GM-MDC de fecha 11 de marzo del 2022, el Ing. Henry Jhon Morales Arroyo, Gerente de Servicios Sociales y Comunales con proveído de Gerencia Municipal Reg. 429 de fecha 11 de marzo del 2022; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Distrital de Calana, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes;

Que, el artículo 20° inciso 6) de la Ley Organiza de Municipalidades N°27972, señala, que dentro de las atribuciones del Alcalde, esta: Dictar Decreto y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, es política institucional de la Municipalidad Distrital de Calana, expresar el reconocimiento de la labor de los profesionales que participen en actividades públicas que vayan en beneficio de la población del Distrito;

Que, mediante Oficio N°011-2022/D-I.E. N°42023" VMC"-C, de fecha 10 de marzo del 2022, de la Lic. Silvia Yucra Quispe, Directora de la Institución Educativa N°42023 Victor Mayori Claussen, que mediante documento solicita reconocimiento a los estudiantes de la I.E. N° 42023 "Victor Mayori Claussen" - Calana que integran al Colegio de Alto Rendimiento COAR.

Que, mediante Informe N° 039-2022-GSSyC-GM-MDC de fecha 11 de marzo del 2022, el Ing. Henry Jhon Morales Arroyo, Gerente de Servicios Sociales y Comunales, solicita por esfuerzo realizado por los estudiantes se realice el Reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía a los siguientes estudiantes:

- Joel Solano Arpasi DNI 60556210
- Ivan Carlos Mamani Quispe DNI 60513477

Estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades concedidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y las visaciones correspondientes.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER** al estudiante IVAN CARLOS MAMANI QUISPE, identificada por DNI 60513477, por su esfuerzo realizado al ingresar al Colegio de Alto Rendimiento de Tacna (COAR) para este año 2022

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** al responsable de la página web de la Institución, la publicación de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente Resolución a la interesada y demás instancias correspondientes conforme a lo prescrito por Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

c.c.  
Archivo  
Alcaldía  
GM  
GAJ  
GSSYC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA  
Juan Ramos Arocutipá  
ALCALDE